



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación resuelve:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional que, a través del Ministerio del Interior y del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y demás autoridades correspondientes, informe a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, de manera precisa y detallada, toda información que obre en su poder vinculada a los aspectos que a continuación se detallan:

1) Si existen a la fecha acuerdos de investigación, cooperación, de transferencias de servicios, o de cualquier otra índole, referidos al uso y/o gestión de recursos hídricos, firmados entre la empresa MEKOROT ISRAEL NATIONAL WATER Co y organismos de la administración pública nacional, organismos descentralizados, empresas del Estado, sociedades del Estado, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria, sociedades de economía mixta y todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias.

En caso afirmativo detalle el contenido del/los acuerdos, su fecha de entrada en vigencia y compromisos asumidos por cada una de las partes.

2) Respecto al convenio marco de cooperación suscrito en 2022 entre el Consejo Federal de Inversiones - CFI y la empresa MEKOROT ISRAEL NATIONAL WATER Co, en el marco de la denominada "AGENDA 2025", específicamente en lo referido al uso de los recursos hídricos de nuestro país y la adquisición de las capacidades necesarias para su gestión, detalle los compromisos asumidos por cada una de las partes para la concreción del mismo.

Informe si el mismo implica contratación de servicios, en caso afirmativo detalle al respecto. De haberse concretado alguna contratación, indique el origen de los fondos destinados al pago de los mismos.

3) Respecto a los convenios firmados entre el Consejo Federal de Inversiones y distintas provincias del país, a la fecha Mendoza, San Juan, Río Negro, Santa Cruz, La Rioja, Catamarca, Formosa, Santiago del Estero y Santa Fé, para la elaboración de sus Planes Maestros del sector hídrico y el asesoramiento en temáticas hídricas específicas, con asistencia de la empresa MEKOROT ISRAEL NATIONAL WATER Co, señale las acciones llevadas adelante por el Poder Ejecutivo nacional para garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 25.688, Régimen de Gestión Ambiental de Aguas. Particularmente lo referido a la aplicación del enfoque de cuenca como unidad ambiental indivisible y al involucramiento de los comités de cuencas interjurisdiccionales, como es el caso del Comité Interjurisdiccional del Río Colorado - COIRCO, teniendo en cuenta el convenio firmado por la provincia de Mendoza con la empresa mencionada, para el diseño de su Plan Maestro del agua.

Indique cuál es el involucramiento de los organismos competentes, tales como el Instituto Nacional del Agua, el Consejo Hídrico Federal, el Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento, entre otras, en estos convenios firmados entre el CFI y las provincias señaladas.

4) Indique si se han contemplado para la firma de los convenios con MEKOROT ISRAEL NATIONAL WATER Co, las denuncias internacionales que obran en su contra, respecto a violaciones a los derechos humanos, por discriminación a comunidades palestinas y por impedir su acceso al agua, entre otras.

Antecedentes considerados por organizaciones y representantes legislativos que lograron la suspensión de la concesión otorgada en el año 2011 a la empresa para la construcción de una planta potabilizadora de agua en la localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Se solicita al Poder Ejecutivo remitir toda documentación respaldatoria de la información

requerida.

Romina Del Plá



FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

En abril del 2022 una delegación de ministros, gobernadores y funcionarios del país viajaron a Israel en cumplimiento de una agenda de cooperación propuesta conjuntamente por la Jefatura de Gabinete de la Nación, el Ministerio del Interior y el Consejo Federal de Inversiones - CFI. La gira oficial fue anunciada como un paso importante en la “misión técnica de cooperación científico/tecnológica para el manejo del agua”, establecida entre nuestro país y MEKOROT ISRAEL NATIONAL WATER Co,

-en adelante, Mekorot-, empresa estatal israelí para la gestión del vital recurso. Además de las reuniones y encuentros concertados, los funcionarios visitaron plantas de desalinización, riego y medición inteligente que la empresa opera en distintas localidades de aquel país.

Según comunicado oficial, integraron la comitiva el ministro del Interior de la Nación, Eduardo de Pedro; el de Agricultura, Ganadería y Pesca, Julián Domínguez; el de Ciencia y Tecnología, Daniel Filmus; los gobernadores de Catamarca, Raúl Jalil; de Entre Ríos, Gustavo Bordet; de Formosa; Gildo Insfrán; de Mendoza, Rodolfo Suárez; de Río Negro, Arabela Carreras; de San Juan, Sergio Uñac; y de Santa Cruz, Alicia Kirchner. Participaron además el ministro de Agua y Energía de La Rioja y representantes del gobierno de Santiago del Estero, además de senadores nacionales y equipos técnicos provinciales.

A partir de la visita, y según lo difundido oficialmente en los medios de comunicación, se fueron concretando varios convenios de cooperación entre los actores de la comitiva: *“De esta manera, el Gobierno nacional ya potenció acuerdos con siete de las 10 provincias que participaron de la Misión Técnica por el Agua desarrollada en abril del año pasado en Israel, y tras la cual ya San Juan y Mendoza rubricaron sendos acuerdos con Mekorot en septiembre de 2022. Las provincias de Catamarca, La Rioja y Río Negro firmaron los contratos para el inicio de la elaboración de los planes maestros hídricos. Mientras que las provincias de Formosa y Santa Cruz rubricaron los contratos de consultorías para iniciar el proceso de asesoramiento con Mekorot. Además, la provincia de Santiago del Estero firmó un convenio con el CFI para el desarrollo de los lineamientos técnicos y términos de referencia para el Plan Maestro Hídrico de la*

Provincia.”¹ El gobierno de la provincia de Santa Fé, por su parte, difundió que la firma del convenio y la empresa también tiene por objetivo el diseño de su Plan Maestro.²

Más allá de la difusión de todo este proceso por parte del Ministerio del Interior de la Nación, es el Consejo Federal de Inversiones - CFI el verdadero intermediario entre las distintas jurisdicciones y la empresa israelí.

El CFI es un ente público interestadual fundado en 1959 por acuerdo entre las provincias, integrado por sus gobiernos y el de la CABA, con personería jurídica propia y que recibe aportes del Estado Nacional para su funcionamiento, tal como señala su Carta de Constitución (1959), en el artículo 15: *“los gastos que demande el Consejo Federal de Inversiones serán previstos por los estados Nacional, provinciales, la Municipalidad de Buenos Aires y el Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur correspondiendo a cada una de las provincias y a la Municipalidad de Buenos Aires una proporción igual su coeficiente en la distribución de los impuestos sujetos al régimen de coparticipación federal, y a la Nación una suma igual al doble de la que corresponde a la provincia de mayor aporte, según lo establecido precedentemente (...)”*³.

El CFI contrató los servicios de consultoría de Mekorot, *“a los efectos de definir los lineamientos técnicos, parámetros y principios de uso sostenible de los recursos hídricos y la adquisición de las capacidades necesarias para la gestión sustentable de los mismos”*⁴. Desde entonces llevan adelante, en forma conjunta con funcionarios y técnicos de las provincias, una agenda de trabajo concreta junto a la empresa.

Mendoza, a modo de ejemplo, firmó dos convenios con el CFI al regreso del viaje a Israel. El primero, con fecha del 11 de agosto de 2022, para el financiamiento de cinco proyectos, en plazo estimado de dos años: diseño del Plan Maestro para el sector hídrico; Código de Aguas (Digesto); herramientas para la optimización de la disponibilidad hídrica; fortalecimiento del Programa de Inversiones en Cauce; y fortalecimiento de la gobernanza del sistema. Para su realización, la provincia aporta los recursos humanos y materiales, mientras que el CFI la asistencia técnica y

¹ <https://www.argentina.gob.ar/noticias/wado-de-pedro-encabezo-la-firma-de-un-acuerdo-tecnico-entre-cinco-provincia-s-y-la-estatal>

² <https://www.santafe.gob.ar/noticias/noticia/277301/>

³ https://cfi.org.ar/assets/docs/Carta_de_Constitucion_del_Consejo_Federal_de_Inversiones.pdf

⁴ Según convenio firmado entre el CFI y la provincia de Mendoza, aprobado por Decreto N° 1.852 del 18/10/2022 <https://boe.mendoza.gov.ar/default/public/publico/verpdf/31724>

financiera para ejecutarlos.⁵ El segundo, específico para el diseño del Plan Maestro contempla un *“análisis de la situación actual del sector del agua; análisis del potencial de los recursos hídricos (aguas superficiales y subterráneas); creación de proyecciones de la demanda de agua (urbana, rural y de riego) para crear un sistema de asignación que permita regular la demanda de agua; definir planes alternativos de abastecimiento de agua; análisis económico, balance prospectivo y recomendaciones para el Desarrollo de un Plan Maestro”*⁶

En San Juan, el convenio firmado con el CFI implica *“evaluar la disponibilidad actual, las pérdidas y los usos de los recursos hídricos; y formular escenarios alternativos de desarrollo para los recursos hídricos y demanda/uso en diversos horizontes de planificación (2030, 2040 y 2050). Esta herramienta también se plantea para realizar el balance de los recursos, así como para las alternativas de desarrollo; identificar reglamentos técnicos y opciones operativas para cerrar la brecha entre los recursos y las demandas; también la gestión del agua para suministrar toda el agua necesaria para un rendimiento óptimo de los cultivos”*⁷.

En Río Negro, el *“análisis de la situación actual del sector del agua; proyecciones de la demanda del sector en la provincia y la oferta de recursos hídricos, ambos considerando la influencia del cambio climático; evaluación y propuesta de autoridad de regulación de servicios de agua potable y saneamiento; evaluación de la necesidad de la desalinización de agua para el abastecimiento en la Región Sur y poblaciones de la Zona Atlántica y las alternativas técnicas existentes; planificación, optimización y acompañamiento a nivel provincial del reúso de los efluentes generados en las plantas de tratamiento de líquidos cloacales; evaluación integral para la modernización del Canal Pomona – San Antonio Oeste; cálculo del Valor Económico del agua.”*⁸

Anteriormente, a principios de 2021, según difundió la Cámara de Comercio Argentina Israelí, Mekorot firmó un acuerdo, de manera directa, con el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento - ENHOSA, que incluye *“la realización de estudios de viabilidad y de proyectos de tecnología aplicada a los recursos hídricos (...); también la elaboración de informes, el*

⁵ <https://www.mendoza.gov.ar/prensa/logistica-software-e-inversiones-para-cauces-suarez-acordo-financiamiento-para-la-sustentabilidad-hidrica/>

⁶ <https://boe.mendoza.gov.ar/default/public/publico/verpdf/31724>

⁷ <https://sisanjuan.gob.ar/planificacion-e-infraestructura/2022-11-14/45430-con-la-llegada-del-equipo-de-mekorot-avanza-el-plan-maestro-de-gestion-del-agua>

⁸ <https://rionegro.gov.ar/articulo/45033/mekorot-realizara-consultoria-para-el-plan-maestro-del-sector-hidrico>

asesoramiento, el fortalecimiento de los marcos legales y la planificación”⁹. Por otro lado, la empresa Aguas y Saneamiento Argentina (AySA) -el prestador más importante del país, segundo en Sudamérica-, comunicó que a la vuelta de la gira a Israel mantuvo reuniones con Mekorot y con el ENHOSA, aunque a la fecha no trascendió en los medios de comunicación la firma de algún convenio o acuerdo en concreto.¹⁰

Por otro lado, Mekorot ha sido responsable de violaciones de derechos de agua y de discriminación desde la década de 1950, cuando se construyó el portador de agua nacional de Israel, que está desviando el río Jordán de Cisjordania y Jordania para servir a las comunidades israelíes. Al mismo tiempo, Mekorot priva a las comunidades palestinas de la posibilidad de acceso al agua. El consumo mediano en los territorios ocupados palestinos es de unos 70 litros diarios por habitante palestino, muy por debajo de los 100 litros per cápita diarios recomendados por la Organización Mundial de la Salud, mientras que el consumo per cápita diario israelí está a unos 300 litros. Mekorot se ha negado a abastecer de agua a comunidades palestinas dentro de Israel, aún a pesar de una sentencia del Tribunal Supremo israelí, reconociendo su derecho al agua. Mekorot es un socio orgulloso del plan del Fondo Nacional Judío "Blueprint Negev", que expulsara a 40.000 ciudadanos beduinos palestinos de Israel desarraigados de sus hogares y trasladados a reservas mientras sus tierras serán utilizadas por asentamientos sólo para judíos en el Negev/Naqab.

El apoyo de Mekorot es vital para los asentamientos ilegales y ha continuado desde 1967, cuando la compañía tomó el control monopólico sobre todas las fuentes de agua en los territorios ocupados y abastece así las colonias judías en perjuicio de las comunidades palestinas. Mekorot participa en el crimen internacional de saqueo de los recursos naturales operando unos 42 pozos en Cisjordania, los cuales en su mayoría abastecen a los asentamientos israelíes. Mekorot trabaja también en estrecha colaboración con el ejército israelí en la confiscación de las tuberías de riego de los agricultores palestinos y la destrucción de las fuentes de abastecimiento de agua de Comunidades palestinas.¹¹

Estos antecedentes motivaron que un conjunto de organizaciones y representantes de la legislatura bonaerense lograron que se suspendiera la concesión otorgada a la empresa en el año 2011 por el entonces gobernador Daniel Scioli, para la construcción de una planta potabilizadora en La Plata.

⁹ <https://ccai.org.ar/israel-cooperara-con-argentina-en-proyectos-de-alto-impacto-para-la-gestion-de-los-recursos-hidricos/>

¹⁰ https://www.aysa.com.ar/usuarios/Novedades/2022/05/reunion_AySA_ENHOSA_Mekorot

¹¹ <https://www.amnesty.org/en/latest/campaigns/2017/11/the-occupation-of-water/>

Licitación que se había realizado además, sobre un plan de obra diseñado previamente por la propia Mekorot, con costos más económicos.¹²

Sin dudas el acceso al agua es uno de los principales temas de preocupación a escala mundial y nacional; vastas regiones del país se encuentran en emergencia hídrica desde hace meses y algunas desde hace años, con perspectivas a futuro sumamente complejas debido a las consecuencias del cambio climático. Sabemos que el agua es esencial para todas las formas de vida e imprescindible para el desarrollo de nuestra población, sobre todo en las regiones más postergadas. Por eso la preocupación respecto cómo se llevan adelante el diseño e instrumentación de las políticas hídricas, quiénes protagonizan estos procesos, en base a qué objetivos e intereses.

La gestión de los recursos hídricos demanda una mirada estratégica, atendiendo los desafíos que imponen el corto, mediano y largo plazo, pero ni siquiera se aplican las directivas elaboradas en el marco del Consejo Hídrico Federal

Llama la atención que al menos en la comunicación de todo este proceso iniciado a partir de la “misión técnica de cooperación científico/tecnológica para el manejo del agua” con la empresa Mekorot, no tengan un lugar central estos aspectos. Muy por el contrario, pareciera que priman los intereses particulares de cada jurisdicción, en base a la demanda específica de cada una, sin siquiera la participación de organismos competentes en la materia, como el Instituto Nacional del Agua, el Consejo Hídrico Federal, el Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento, entre otros. Y, por supuesto, las comunidades de trabajadores de cada región.

Por todo lo aquí expuesto, solicito a diputados y diputadas me acompañen con este proyecto de resolución.

¹² <https://www.stopthewall.org/2014/03/07/confirmado-se-suspendi-en-la-ciudad-de-la-plata-provincia-de-buenos-aires-el-acuerdo-con/?lang=es>